

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
ESTADOS OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)
CONJUEZ: MARIANO LÓPEZ MARTINEZ

RADICACIÓN	CLASE	PARTES	No. DE CUADERNO	No. DE FOLIO	FECHA DEL AUTO	PROVIDENCIA
2015-00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO PRIMERA INSTANCIA	Accionante: JAIME AUGUSTO CABRERA JIMÉNEZ y OTROS Accionado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL	2	906	07-06-2016	Auto Admite Reforma Demanda


MARCELA ENRÍQUEZ RUIZ
Secretaria